



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 26 de Octubre de 2015

Visto, el Expediente N° 15-039339-001 que contiene la Nota Informativa N° 786-2015-HNHU/ULOG de fecha 23 de octubre de 2015 y la Nota Informativa N° 536-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 21 de octubre de 2015, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir un proceso de selección para la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 272-2015-HNHU-DG de fecha 28 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 361-2015-HNHU-DG de fecha 3 de agosto de 2015, Resolución Administrativa N° 75-2015-HNHU-OA de fecha 18 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 76-2015-HNHU-OA de fecha 21 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 86-2015-HNHU-OA de fecha 31 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 108-2015-HNHU-OA de fecha 22 de setiembre de 2015, y la Resolución Administrativa N° 113-2015-HNHU-OA de fecha 24 de setiembre de 2015,;

Que, a través de la Nota Informativa N° 786-2015-HNHU/ULOG de fecha 23 de octubre de 2015 y la Nota Informativa N° 536-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 21 de octubre de 2015, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección Licitación Pública para la Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2016, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma total de S/. 8 199 013,13 (Ocho Millones Ciento Noventa y nueve Mil Trece con 13/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y De Laboratorio, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias, también señala que dicho proceso será incluido por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorado N° 898-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 477-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 22 de octubre de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2016 para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia;



1

*Fernando*  
ANEXO DE FASES DE  
EDATARIO  
HOSPITAL NACIONAL  
INSTITUCIONAL

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado en la Nota Informativa N° 536-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 21 de octubre de 2015, del Jefe del Área de Información y Programación de Logística y por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 786-2015-HNHU/ULOG de fecha 23 de octubre de 2015; y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 613-2015-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluir el siguiente proceso de selección que se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

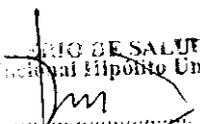


FADB/OACH

**Distribución:**

c.c.

Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Org. Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
  
Dr. Fernando Arturo Dejo-Bendec  
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración  
R.M.C. 007999

**ANEXO de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 144 -2015-HNHU-OA**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR REFERENCIAL POR SUB ITEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2016	1	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - UNI	13,860.00	S/. 8 199 013,13 (Ocho Millones Ciento Noventa y nueve Mil Trece con 13/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios; Recursos Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencias	Octubre
			2	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1" - UNI	13,640.00			
			3	ALGODON HIDROFILO 100 g - UNI	42,012.00			
			4	ALGODON HIDROFILO 500 g - UNI	101,332.80			
			5	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L - UNI	74,880.00			
			6	BOLSA DE COLOSTOMIA O ILEOSTOMIA AUTOADHERIBLE ADULTO - UNI	361,920.00			
			7	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 1/4" - UNI	76,752.00			
			8	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4" - UNI	140,712.00			
			9	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1" - UNI	63,960.00			
			10	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" - UNI	63,960.00			
			11	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN N° 7 Fr X 20 cm - KIT	436,800.00			
			12	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA ROSCA PARA ESPUTO 60 mL - UNI	37,632.00			
			13	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE CON FILTRO - UNI	39,360.00			
			14	EQUIPO DE VENOCISIS - UNI	176,800.00			
			15	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA DE 100 mL	324,000.00			
			16	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA DE 150 mL	397,584.00			
			17	GORRO PARA CIRUJANO DESCARTABLE - UNI	28,080.00			
			18	GORRO PARA ENFERMERA DESCARTABLE - UNI	65,520.00			
			19	GUANTE DESCARTABLE PARA EXAMEN - TALLA "L" CAJA x 100 UNIDADES	326,664.00			
			20	GUANTE DESCARTABLE PARA EXAMEN - TALLA "M" CAJA x 100 UNIDADES	698,880.00			
			21	GUANTE DESCARTABLE PARA EXAMEN - TALLA "S" CAJA x 100 UNIDADES	816,660.00			
			22	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 6 1/2 (PAR) CAJA x 50 PARES	365,040.00			
			23	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 (PAR) CAJA x 50 PARES	365,040.00			
			24	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 (PAR) CAJA x 50 PARES	535,392.00			
			25	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 8 (PAR) CAJA x 50 PARES	292,032.00			
			26	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" - UNI	199,692.00			
			27	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNI	375,840.00			
			28	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNI	69,138.00			



R. ELBA MALDONADO DE ROSALES  
 FEDATARIO  
 HOSPITAL NACIONAL HIPOCRITO UMANES  
 PARA USO INSTITUCIONAL

29	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 25 G X 3/8" - UNI	20,592.00
30	JERINGA DESCARTABLE DE TUBERCULINA 1 mL CON AGUJA 25 G X 3/8" - UNI	65,988.00
31	LANCETA ESTERIL DESCARTABLE - UNI	499,200.00
32	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE - UNI	48,672.00
33	LLAVE TRIPLE VIA CON EXTENSION DE 50 cm - UNI	152,256.00
34	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNI	42,120.00
35	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO - UNI	25,272.00
36	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNI	33,696.00
37	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES - UNI	92,736.00
38	PAPEL CREPADO 120 cm X 120 cm - UNI	186,816.00
39	SONDA DE ALIMENTACION N° 8 Fr - UNI	13,104.00
40	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10 Fr - UNI	15,591.55
41	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12 Fr - UNI	38,844.00
42	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 Fr - UNI	97,110.00
43	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16 Fr - UNI	11,653.20
44	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 8 Fr - UNI	58,266.00
45	SONDA NASOGASTRICA N° 14 Fr - UNI	22,675.20
46	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14 Fr - UNI	12,225.60
47	TERMOMETRO CLINICO ORAL - UNI	31,200.00
48	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd - UNI	56,212.00
49	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd - UNI	118,300.00
50	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE DESCARTABLE N° 27 G X 1 5/8" - UNI	1,525.00
	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" - UNI	1,488.00
	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" - UNI	4,464.00
	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO - UNI	8,256.00
	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICO - UNI	2,064.00
	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - UNI	8,736.00
	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 14 Fr - UNI	746.20
	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 6 Fr - UNI	639.60
	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 8 Fr - UNI	586.30
	SONDA NASOGASTRICA N° 8 Fr - UNI	2,834.40
	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N° 12 Fr - UNI	1,542.08
	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N° 14 Fr - UNI	10,209.60
	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N° 16 Fr - UNI	10,209.60

